

Santiago del Estero, 09 de abril de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 039/2010

VISTO:

La Nota N° 443/2010 presentada por la Dirección General de Relaciones Internacionales sobre la Convocatoria al Programa de Movilidad Académica “Zicosur Universitario”; y

CONSIDERANDO:

Que la Red Zicosur es un Consorcio de universidades de la zona centro oeste de América del Sur, integrada por Universidades de Argentina, Brasil y Paraguay.

Que tiene como objetivos consolidar la constitución del Zicosur Universitario como herramienta de integración regional y cooperación académica, y contribuir al desarrollo de las regiones que integran la red, fortalecer la integración regional, propiciar el intercambio de experiencias en metodologías de docencia, investigación y extensión y fomentar y/o consolidar redes temáticas de docencia e investigación.

Que los ejes temáticos son: Ecología, Energía y Medio Ambiente, Salud Pública, Agronomía, Veterinaria, Alimentos.

Que la Dirección General de relaciones Internacionales informa que la Universidad de Destino que tendrá a cargo el intercambio con la UNSE es la Universidad Estadual de Ponta Grossa (Estado de Paraná-República Federativa de Brasil).

Que ante ello, solicita que cada Unidad Académica remita un docente para participar en la mencionada convocatoria.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2010, el Honorable Cuerpo ha propuesto la conformación de un Comité Evaluador conformado por el Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia, Lic. Francisco Muratore, la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado, Lic. María Luz Palomares y la Consejera C.P.N. Zunilde Barrientos.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conformar el Comité Evaluador para la *Convocatoria al Programa de Movilidad Académica “Zicosur Universitario* con los siguientes docentes: Lic. Francisco MURATORE, Lic. María Luz PALOMARES y a la CPN Zunilde BARRIENTOS.

ARTICULO 2°.- Hacer saber. Dar copia al Lic. Francisco Muratore, a la Lic. María Luz Palomares, a la CPN Zunilde Barrientos y a la Dirección General de Relaciones Internacionales. Cumplido, archivar.

GM